



# Universidad Tecnológica de Panamá

## Calidad Institucional



### Procedimiento para la Gestión de Proyectos Especiales

#### 1. Introducción:

Este procedimiento establece las directrices generales a seguir para la gestión de proyectos especiales.

#### 2. Objetivos del procedimiento:

Describir los pasos para realizar las diligencias conducentes al desarrollo de proyectos especiales desarrollados en el marco de la Calidad Institucional.

#### 3. Campo de aplicación:

- 3.1. Calidad Institucional-DIPLAN.
- 3.2. Unidades Participantes.

#### 4. Definiciones:

- 4.1 Ver vocabulario de Norma ISO 9001:2008.
- 4.2 **CI:** Calidad Institucional-DIPLAN.
- 4.3 **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria.
- 4.4 **Proyecto Especial:** Se refiere a toda tarea o actividad asignada o incluida bajo la responsabilidad de CI, así como también asignaciones especiales para realizar algún tipo de investigación, análisis o resolución de problema.
- 4.5 **SGC:** Sistema de Gestión de la Calidad.
- 4.6 **Unidad Competente:** Es la máxima autoridad de coordinación de las actividades que se generan en CI, en este caso DIPLAN o la Rectoría.

#### 5. Referencias:

Norma ISO 9001:2008. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.

#### 6. Descripción-metodología:

- 6.1 Como proyecto especial se puede considerar cualquiera de los siguientes:
  - 6.1.1 Proceso de Implementación o Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en alguna unidad en particular.
  - 6.1.2 Generación de Informes en base a datos o análisis solicitados por la DIPLAN u otra unidad externa.
  - 6.1.3 Actividades relacionadas con la documentación o revisión de documentación de unidades externas a CI.
  - 6.1.4 Actividades internas a CI generadas como ente garante de acciones enmarcadas en el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
  - 6.1.5 Actividades de gestión asignadas por la jefatura del Departamento de Evaluación Calidad – DIPLAN (organizativamente CI está bajo esta unidad).
  - 6.1.6 Cualquier otra actividad o tarea asignada bajo la responsabilidad de CI.
- 6.2 A cada proyecto especial se le asigna un nombre y código según lo establecido en la

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
PCUTP-CI-10-2013	04	25/07/2013	Página 1 de 2	Calidad Institucional	No Controlado



# Universidad Tecnológica de Panamá

## Calidad Institucional



### Procedimiento para la Gestión de Proyectos Especiales

Lista de Codificación Genérica de CI, el cual es: **Proy.Esp-CI-XX-ZZZZ** y se realiza el registro correspondiente según número consecutivo de proyecto.

- 6.3** Al identificar el proyecto especial a desarrollar, se debe:
- Definir cuál es el enfoque y los requisitos a cumplir, según las normativas utilizadas en la Institución,
  - Definir los criterios, requisitos, acciones y cláusulas utilizados como parámetro de referencia en la generación del informe de resultados, documento o acciones esperadas.
- 6.4** Una vez determinadas las variables a medir, se desarrolla un modelo o documento preliminar (según el tipo de proyecto), el cual es remitido a las unidades participantes, para su evaluación y retroalimentación de posibles ajustes y/ o modificaciones.
- 6.5** Recibidas y recopiladas las observaciones de las unidades participantes, en un periodo establecido, CI procede a hacer los ajustes y/o modificaciones para su presentación final ante la unidad competente.
- 6.6** Hechos los ajustes y/ o modificaciones, CI presenta de manera formal a la unidad competente lo solicitado, para su aprobación y visto bueno.
- 6.7** Elaborados los informes o documentos respectivos, CI remite la documentación a la unidad competente, efectuando la formalidad concerniente de entrega.

**7. Manejo y archivo de procedimientos:**

*“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”*

**8. Anexo: Ninguno**

Actividad	Responsable	Nombre	Firma	Fecha
<b>Documentado por:</b>	Calidad Institucional	Cecibel Torres		15/09/2008
<b>Revisado por:</b>	Asistente de Calidad Institucional	Rouxana Young		8/07/2013
	Asistente de Calidad Institucional	María Del Pilar Pinilla		25/07/2013
	Coordinadora de Calidad Institucional	Cecibel Torres		25/07/2013
<b>Aprobado por:</b>	Directora de DIPLAN	Delva Batista		7/10/2013

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento
PCUTP-CI-10-2013	04	25/07/2013	Página 2 de 2	Calidad Institucional	No Controlado